



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

2021

ESTRATEGIA ANTIFRAUDE



Gerencia Ejecutiva

Subgerencia de Riesgos

ESTRATEGIA ANTIFRAUDE

**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
(PAAC)**

2021

Banco de la República

Enero 2021

DOCUMENTO EN DISCUSIÓN

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - PAAC

BANCO DE LA REPÚBLICA 2021

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	4
CONTEXTO ORGANIZACIONAL.....	5
MISIÓN	5
VISIÓN	5
VALORES CORPORATIVOS	5
OBJETIVOS DEL PAAC.....	6
OBJETIVO GENERAL	6
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
ALCANCE.....	6
DESARROLLO DE LOS COMPONENTES DEL PAAC 2021 – BANCO DE LA REPÚBLICA.....	7
1. GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN – MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	7
Plan de actividades – Gestión de riesgos de corrupción.....	9
2. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	11
Plan de actividades – Racionalización de trámites.....	11
3. INFORMES, DIÁLOGOS E INCENTIVOS CON LA CIUDADANÍA	12
Plan de actividades – Informes, diálogos e incentivos con la ciudadanía.....	16
4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO	19
Plan de actividades – Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.....	19
5. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA 21	
Plan de actividades – Mecanismos para la transparencia y acceso a la información pública.....	22
6. INICIATIVAS ADICIONALES	25
Plan de actividades – Iniciativas adicionales.....	25
ANEXO 1 – MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.....	26

INTRODUCCIÓN

Como entidad de rango constitucional, con autonomía administrativa, patrimonial y técnica, para efectos del cumplimiento de las funciones de Banca Central del Estado Colombiano, el régimen legal propio del Banco de la República contempla los siguientes principios básicos de dirección, administración y control interno: **(i)** velar por el mantenimiento de la capacidad adquisitiva de la moneda; **(ii)** preservar la estabilidad institucional del Banco como elemento esencial para asegurar la solidez y confianza pública en el sistema monetario del país, tanto en el orden nacional como internacional; **(iii)** proveer los diversos cargos dentro de la Entidad con aquellas personas que tengan las más altas calificaciones de idoneidad y capacidad para ocupar la posición de que se trate; **(iv)** velar porque en las medidas que se tomen en desarrollo de sus actividades prevalezcan criterios técnicos, en especial los que correspondan a la teoría general de la banca central; y **(v)** velar porque en la función de administración, operación y control interno de sus actividades, prevalezcan los criterios de eficiencia y prevención de riesgos.

En desarrollo de los mencionados principios, y como referente de confianza y transparencia en el país, el Banco de la República definió una *Estrategia antifraude* basada en el principio de cero tolerancia ante actos ilícitos y con el objetivo de potenciar la cultura de prevención, detección y respuesta de las posibles situaciones de fraude.

Para el Banco de la República, la formulación del *Plan anticorrupción y de atención al ciudadano* (PAAC) se encuentra interrelacionado con el desarrollo de la *Estrategia antifraude*, del *Programa de Fortalecimiento de valores y transformación cultural*, del *Sistema de atención al ciudadano* y de los *Mecanismos de transparencia y acceso a la información pública*. Se incorpora además lo relativo a la comunicación en doble vía con la ciudadanía y la rendición de informes según el régimen legal de la Entidad y las demás normas concordantes.

De esta manera, el diseño del PAAC se llevó a cabo aplicando el marco legal del Banco de la República y, en especial, el desarrollo de los principios básicos de dirección, administración y control interno allí contemplados, por lo que su elaboración, presentación y seguimiento cuenta con una **metodología propia**. Para esto, se consultaron y validaron como referentes especiales los documentos contentivos de la *Estrategia para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano*, la *Guía para la gestión de riesgo de corrupción*, las metodologías y el modelo formulados para el efecto por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, las *Guías anticorrupción* de la Corporación Transparencia por Colombia y los estándares para la gestión de denuncias, quejas y reclamos.

CONTEXTO ORGANIZACIONAL

La Constitución Política en su artículo 113 estableció la existencia de órganos independientes y autónomos para cumplir determinadas funciones del Estado. En este marco, se consagró al Banco de la República como órgano independiente de las demás ramas del poder público, organizado como persona jurídica de derecho público con autonomía administrativa, patrimonial y técnica, sujeto a un régimen legal propio, y a la Junta Directiva como la autoridad monetaria, cambiaria y crediticia conforme con las funciones que la ley le asigna.

MISIÓN

Nuestra misión es contribuir al bienestar de los colombianos mediante la preservación del poder adquisitivo de la moneda, el apoyo al crecimiento económico sostenido, el aporte a la estabilidad financiera, el buen funcionamiento de los sistemas de pago y la adecuada gestión cultural.

VISIÓN

Generar confianza y contribuir al bienestar de los colombianos.

VALORES CORPORATIVOS

Integridad: actuamos con responsabilidad, honestidad, coherencia, transparencia y sentido de lo público.

Respeto: ofrecemos un trato digno y cordial a todas las personas.

Objetividad: aplicamos nuestras políticas y procedimientos con imparcialidad. Reconocemos y valoramos los esfuerzos, la contribución y los logros de todos.

Eficiencia: logramos resultados de manera oportuna, dinámica y sostenible, tanto para los servicios a la economía como en los procesos internos.

Inclusión: valoramos las diferencias, acogemos la diversidad y escuchamos las opiniones de quienes tienen diferentes puntos de vista.

Sostenibilidad: contribuimos a generar impactos económicos, sociales y ambientales positivos con una visión de largo plazo, mediante una administración responsable de recursos.

OBJETIVOS DEL PAAC

OBJETIVO GENERAL

Potenciar la cultura de prevención, detección y respuesta ante actos ilícitos, promover acciones para la lucha contra la corrupción y mejorar la interacción entre el Banco y la ciudadanía, en relación con su información, funciones, servicios y actuaciones, a través del mejoramiento de los mecanismos de atención, transparencia, racionalización de trámites¹ y rendición de informes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Fortalecer mecanismos internos que actúen de manera directa en la prevención, detección y respuesta ante actos de corrupción.
- ✓ Socializar el mapa de riesgos de corrupción del Banco de la República.
- ✓ Fortalecer el Sistema de Atención al Ciudadano del Banco.
- ✓ Facilitar la interacción entre el Banco y la ciudadanía en relación con sus peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones y denuncias.
- ✓ Facilitar la realización de trámites ante el Banco, por parte de los ciudadanos.
- ✓ Fomentar la transparencia en la gestión del Banco de la República.

ALCANCE

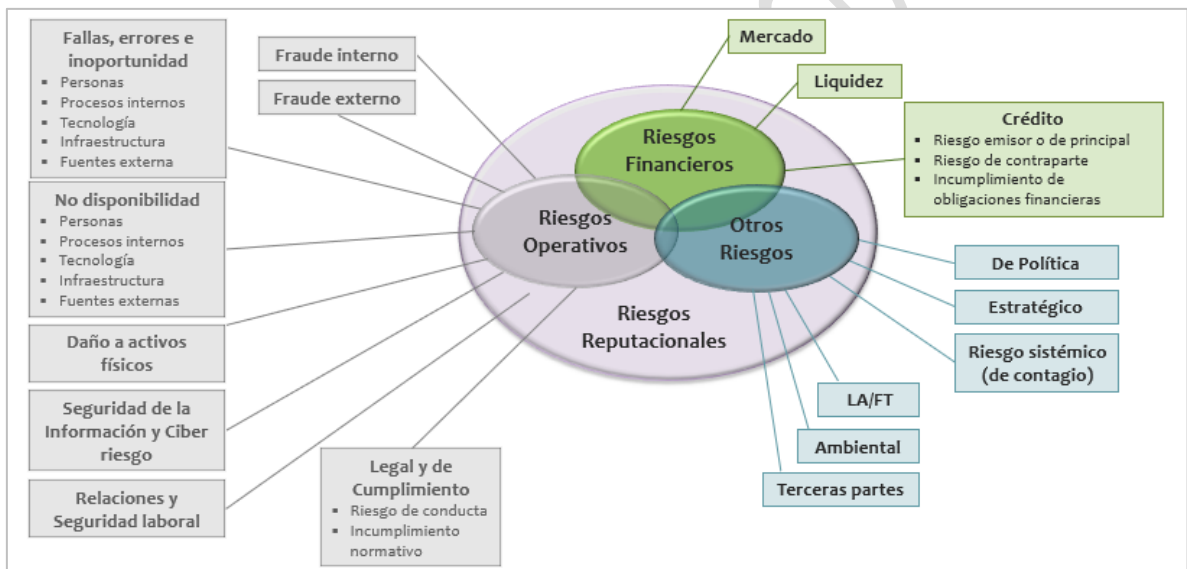
Las medidas, acciones y mecanismos contenidos en el PAAC 2021 del Banco de la República son aplicables a todos los procesos y dependencias del Banco.

¹ De acuerdo con la definición de trámite contenida en la Estrategia Gobierno en Línea, se delimitó para el Banco de la República que el término trámite se refiere únicamente a trámites cambiarios, específicamente, al registro de inversión extranjera.

DESARROLLO DE LOS COMPONENTES DEL PAAC 2021 – BANCO DE LA REPÚBLICA

1. GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN – MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

El Sistema de Administración Integral de Riesgo Operativo del Banco de la República (SIARO) cuenta con una metodología de gestión propia, la cual incluye una taxonomía de los riesgos operacionales a los que está expuesto el Banco en desarrollo de sus funciones. Esta clasificación se encuentra inmersa dentro del Sistema de Gestión Integral de Riesgos (SGIR), donde sus taxonomías abarcan no solo los riesgos operacionales, sino también los riesgos financieros, ambientales, de LA/FT, entre otros (Ver gráfica 1).



Gráfica 1 – Taxonomía de Riesgos del SGIR

Dentro de la taxonomía de gestión de riesgos operacionales se encuentra la categoría de riesgo de Fraude Interno, concerniente a las conductas o acciones con intencionalidad de defraudar, apropiarse indebidamente o incumplir regulaciones, leyes o políticas del Banco, donde participa al menos un colaborador de la Entidad.

En este marco se ubican los riesgos asociados a corrupción, entendiendo esta tipología como una influencia indebida en la toma de decisiones con el fin desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.

Durante 2019, por directriz del Consejo de Administración, se inició el proceso de reforzar la Gestión Basada en Procesos del Banco lo que implicó la actualización

completa de los ejercicios de identificación de riesgos relevantes y controles clave² a nivel de macroprocesos. En este ejercicio se incluyeron de manera explícita los riesgos de corrupción. En 2020 se realizó esta identificación de los demás macroprocesos misionales y corporativos³, y se espera que esta actividad culmine según el cronograma en 2021, año en el que además se iniciará la valoración de estos riesgos relevantes y controles clave de acuerdo con una nueva metodología aprobada que busca alinearse con las mejores prácticas internacionales para la valoración de riesgos no financieros y cuyo objetivo es aumentar el componente cuantitativo para la valoración de los riesgos y alinear con el modelo de Gestión Integral de Riesgos o ERM del BR. El plan de actividades que contempla la gestión en mención se detalla más adelante en el [Plan de actividades - Gestión de riesgos de corrupción](#).

En este sentido, la matriz de riesgos de corrupción de 2020 fue actualizada con un enfoque de identificación hacia los macroprocesos, de acuerdo con las directrices establecidas dentro de la gestión de riesgos relevantes y controles claves del SGIR. Como resultado se obtuvieron 18 riesgos de corrupción, los cuales cubren 14 macroprocesos (seis misionales y ocho corporativos). El resultado de este ejercicio se observa en el [Anexo 1 - Matriz de riesgos de corrupción](#).

En desarrollo de la Estrategia Antifraude durante 2021, se contemplan adicionalmente a las actividades relacionadas con la matriz de riesgos de corrupción las actividades de: capacitación en riesgos, la cual se enfocará explícitamente en las medidas de mitigación transversales del fraude incluyendo los asociados a corrupción; monitoreo de indicadores claves de fraude; y encuesta de percepción de fraude interno, entre otras.

² Dentro del contexto del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano los controles hacen referencia a medidas de mitigación de los riesgos de corrupción.

³ El alcance definido para 2019 contempló la identificación de riesgos significativos y controles claves en tres (3) macroprocesos misionales: Administración de las reservas internacionales; Ser prestamista de última instancia y contribuir a la estabilidad financiera; Apoyar el funcionamiento del sistema de pagos electrónicos y prestar servicio de infraestructura financiera; y un (1) proceso de apoyo: Adquisición de bienes y servicios. En el 2020 se finalizó esta identificación en los procesos misionales y se cubrieron los siguientes macroprocesos corporativos: Gestión de Tecnología; Planeación Estratégica y Gestión Financiera, Gestión Jurídica y el proceso de: Gestionar la Infraestructura.

Plan de actividades – Gestión de riesgos de corrupción

1. GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN				
CATEGORÍA	ACTIVIDAD	DETALLE	PLAZO	RESPONSABLE
Política de administración de riesgos	Alineación de la Estrategia Antifraude con el SGIR	Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión Integral de Riesgos (SGIR) y el SARO, se revisarán cambios o ajustes sobre Estrategia Antifraude del Banco de la República.	31-oct-21	Subgerencia de Riesgos (SG-R) Departamento de Gestión de Riesgos y Procesos (DGRP)
Construcción del mapa de riesgos de corrupción	Identificación de riesgos de fraude relevantes en los macroprocesos corporativos	De acuerdo con las directrices de la GE y la SG-R se identificarán riesgos significativos, incluidos los riesgos de fraude, en los macroprocesos corporativos restantes de acuerdo con el plan general de identificación de riesgos relevantes.	30-sep-21	Subgerencia de Riesgos (SG-R) Departamento de Gestión de Riesgos y Procesos (DGRP)
	Valoración de riesgos de corrupción identificados durante 2020	Valoración con líderes y gestores clave de los riesgos de corrupción identificados.	1-nov-21	Subgerencia de Riesgos (SG-R) Departamento de Gestión de Riesgos y Procesos (DGRP)
	Actualización de la matriz de riesgos de corrupción	Con base en los resultados de valoración se actualizará la matriz de riesgos de corrupción para su publicación en 2021	31-mar-22	Subgerencia de Riesgos (SG-R) Departamento de Gestión de Riesgos y Procesos (DGRP)
Consulta y divulgación (Promoción y capacitación)	Capacitación sobre medidas de mitigación transversales del fraude incluyendo los asociados a corrupción	Diseñar capacitación en temas anticorrupción, con énfasis medidas de mitigación transversales del fraude.	1-jul-21	Departamento de Gestión de Riesgos y Procesos (DGRP)
		Realizar capacitación en temas anticorrupción, con énfasis medidas de mitigación transversales del fraude.	31-dic-21	Departamento de Gestión de Riesgos y Procesos (DGRP)

1. GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN				
CATEGORÍA	ACTIVIDAD	DETALLE	PLAZO	RESPONSABLE
	Programa de finanzas personales	Desarrollar programa de capacitación sobre finanzas personales para el personal del Banco, en todo el país.	31-dic-21	Sección de educación económica – Departamento de Comunicaciones y Educación Económica (DCEE)
Monitoreo y revisión (Fortalecimiento del ambiente de control)	Evaluación anual entre oferentes de bienes y servicios, respecto a la percepción que puedan tener de riesgo de corrupción en el Banco	Aplicar encuesta de percepción de riesgo de corrupción con oferentes del Banco y elaboración de informe.	31-dic-21	Departamento de Gestión de Riesgos y Procesos (DGRP)
	Análisis cuantitativo del indicador clave de riesgo PPO como aproximación al factor de Presión económica a la comisión de fraude.	Medir, elaborar y presentar reporte del monitoreo del indicador clave de riesgo PPO.	Corte marzo: 31-jul-21 Corte septiembre: 31-dic-21	Departamento de Gestión de Riesgos y Procesos (DGRP)

DOCUMENTO EN DRAFT

2. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES⁴

El Banco de la República, en cumplimiento de la normatividad asociada⁵ y con el propósito de facilitar la aplicación de los procedimientos cambiarios, continuará con el desarrollo de su estrategia antitrámites durante el 2021, obedeciendo principalmente al criterio de **Simplificación de trámites**.

Plan de actividades – Racionalización de trámites

2. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES				
CATEGORÍA	ACTIVIDAD	DETALLE	PLAZO	RESPONSABLE
Racionalización administrativa (Ampliación de puntos de atención o de canales de obtención del resultado)	Actualización de contenidos digitales	<ul style="list-style-type: none"> Actualización de referencias normativas y procedimientos. Simplificación de contenidos para facilitar al usuario la búsqueda y acceso a la información. Eliminación de contenido no vigente. 	10-dic-21	Subdirección Técnica - Departamento de Cambios Internacionales (DCIN)
	Publicación de contenidos digitales	Creación de nuevos contenidos que faciliten la comprensión y aplicación del régimen cambiario.	10-dic-21	Subdirección Técnica - Departamento de Cambios Internacionales (DCIN)
Racionalización tecnológica (Mecanismos de seguimiento al estado de trámites)	Implementación de tecnologías que agilizan los procedimientos de registro de inversiones internacionales del DCIN	Implementación de la primera fase de <i>Cattleya</i> .	10-dic-21	Subdirección Técnica - Departamento de Cambios Internacionales (DCIN)

⁴ De acuerdo con la definición de trámite contenida en la Estrategia Gobierno en Línea, se delimitó para el Banco de la República que el término trámite se refiere únicamente a trámites cambiarios, específicamente, al registro de inversión extranjera.

⁵ Ley 9 de 1991 (Ley marco de cambios internacionales); Decreto 2520 de 1993 (Estatutos del Banco de la República); Decreto 1068 de 2015 (Régimen de inversiones extranjeras en el país y colombianas en el exterior); Ley 1437 de 2011 (Código de procedimiento administrativo y contencioso administrativo); Decreto 19 de 2012 (Normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública).

3. INFORMES, DIÁLOGOS E INCENTIVOS CON LA CIUDADANÍA

De acuerdo con el CONPES 3654 de 2010 la rendición de cuentas es: “el conjunto de estructuras (conjunto de normas jurídicas y de instituciones responsables de informar, explicar y enfrentar premios o sanciones por sus actos), prácticas (acciones concretas adelantadas por las instituciones, los servidores públicos, la sociedad civil y la ciudadanía en general) y resultados (productos y consecuencias generados a partir de las prácticas) mediante los cuales, las organizaciones estatales y los servidores públicos informan, explican y enfrentan premios o sanciones por sus actos a otras instituciones públicas, organismos internacionales y a los ciudadanos y la sociedad civil”, y se compone de los siguientes elementos:

1. **Información:** disponibilidad, exposición y difusión de los datos, estadísticas, documentos, informes, etc., sobre las funciones a cargo de la institución o servidor.
2. **Explicación o diálogo:** sustentación de las acciones, presentación de diagnósticos e interpretaciones, exposición de criterios utilizados para la toma de decisiones, incluyendo diálogo y la posibilidad de participación de otros actores.
3. **Incentivos:** mecanismos de corrección de las acciones, estímulo adecuado de cumplimiento o castigo por mal desempeño.

En línea con lo anterior, a continuación, se describen las actividades que lleva a cabo el Banco de la República para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1712 de 2014 respecto de la rendición de cuentas y sus elementos, en el marco de su régimen legal propio.

- En cumplimiento del artículo 371 de la Constitución, el Banco rinde **informe periódico al Congreso de la República**, sobre la ejecución de las políticas a su cargo y sobre los demás asuntos que se le solicite⁶, como equivalente funcional de la rendición de cuentas al público⁷. Este informe incluye información, datos y

⁶ Artículo 371 de la Constitución Política. El Banco de la República ejercerá las funciones de banca central. Estará organizado como persona jurídica de derecho público, con autonomía administrativa, patrimonial y técnica, sujeto a un régimen legal propio. Serán funciones básicas del Banco de la República: regular la moneda, los cambios internacionales y el crédito; emitir la moneda legal; administrar las reservas internacionales; ser prestamista de última instancia y banquero de los establecimientos de crédito; y servir como agente fiscal del gobierno. Todas ellas se ejercerán en coordinación con la política económica general. El Banco rendirá al Congreso informe sobre la ejecución de las políticas a su cargo y sobre los demás asuntos que se le soliciten.

⁷ Ley 31 de 1992. Artículo 5. Programa de informes al Congreso Dentro de los diez días siguientes a la iniciación de cada período de sesiones ordinarias, la Junta Directiva del Banco a través de su Gerente presentará un informe al Congreso de la República, sobre la ejecución de las políticas monetaria, cambiaria y crediticia, en el cual se incluirán por lo menos, las directrices generales de las citadas políticas, una evaluación de los resultados logrados en el período anterior, y los objetivos, propósitos y metas de las mismas para el período subsiguiente y en el mediano plazo. Así mismo deberá presentar un informe sobre la política de administración y composición de las reservas internacionales y de la situación financiera del Banco y sus perspectivas. En todo caso, si en el curso de un período llegare a producirse un cambio sustancial en las mencionadas políticas respecto de lo informado por el Gerente General al Congreso,

estadísticas sobre la gestión del Banco y la evaluación de los resultados macroeconómicos observados, además de análisis cuidadosos de los distintos choques que ha recibido la economía, los movimientos en la meta de inflación y los posibles motivos de las desviaciones que pueda presentar. Se presenta una visión sobre los pronósticos del Banco respecto de los avances de la economía colombiana en el futuro cercano, se incluye una explicación de la racionalidad de las decisiones de política monetaria, cambiaria y crediticia de la Junta Directiva; y una descripción del nivel de las reservas internacionales y la situación financiera del Banco de la República. Los informes presentados hasta la fecha ante el Congreso se encuentran disponibles en <https://www.banrep.gov.co/es/informe-al-congreso>.

- Dando cumplimiento al numeral 8 del artículo 8 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), y para abrir espacios de explicación y diálogo con la ciudadanía respecto de las propuestas regulatorias de la entidad, los **proyectos de regulación** se publican para comentarios del público (<https://www.banrep.gov.co/es/normatividad/proyectos-de-regulacion>) y se someten al análisis de los equipos técnicos para luego presentarse ante la Junta Directiva del Banco de la República.
- La Junta Directiva toma decisiones de política monetaria en los meses de enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre⁸. Terminada la reunión, se publica un comunicado de prensa que contiene las decisiones de la Junta Directiva y se lleva a cabo la rueda de prensa con participación del gerente general y del ministro de Hacienda y Crédito Público, en la que se divulga el comunicado de prensa, se explica la motivación de la decisión de política y se responden las preguntas del público, ciudadanos, miembros de la prensa y medios de comunicación, garantizando el diálogo e interacción con la ciudadanía frente a sus acciones y decisiones. Finalmente, las **minutas de las reuniones de política monetaria de la Junta Directiva** se publican en <https://www.banrep.gov.co/es/minutas> y los videos de las ruedas de prensa en <https://livestream.com/banrep>.
- La semana siguiente a la reunión de la Junta Directiva, se lleva a cabo una presentación del **Informe de Política Monetaria** (anterior Informe sobre Inflación) a medios de comunicación y analistas del mercado para aclarar cualquier duda sobre las decisiones adoptadas por la Junta. El informe es

deberá presentarse un informe adicional al Congreso en un plazo máximo de quince (15) días en el cual se señale el origen de la situación y se expliquen las medidas adoptadas. El Congreso podrá solicitar del Banco de la República los demás informes que requiera para el cabal cumplimiento de sus funciones. Así mismo, podrán citarse a las Comisiones Terceras de Senado y Cámara al Gerente General y a los miembros de la Junta Directiva del Banco de la República con el fin de que expliquen el contenido del informe y las decisiones adoptadas, conforme a lo previsto en los artículos 233 y 249 de la Ley 5a. de 1992.

⁸ Durante la pandemia declarada de COVID-19 y la correspondiente emergencia sanitaria, económica y social, la Junta Directiva del Banco de la República ha adoptado decisiones de tasa de política monetaria de forma mensual.

publicado el día hábil siguiente a la reunión de la Junta (<https://www.banrep.gov.co/es/informe-de-politica-monetaria>) y los videos de las presentaciones que se hacen al público se encuentran en <https://livestream.com/banrep>.

- Al menos una vez al año, el gerente general del Banco de la República realiza un **programa de televisión** dirigido a ciudadanos, analistas e inversionistas nacionales y extranjeros interesados en conocer los acontecimientos más recientes de la coyuntura económica colombiana y sus implicaciones para la toma de decisiones de política monetaria. Los programas se transmiten por televisión nacional y se encuentran disponibles en <https://livestream.com/banrep>.
- Como parte de los mecanismos de participación ciudadana, el Banco de la República lleva a cabo **encuestas sobre estabilidad financiera**, de forma periódica y a diferentes agentes económicos, con el objetivo de obtener su percepción sobre diversos aspectos de la estabilidad del sistema financiero colombiano. Estas encuestas están en el proceso de recibir certificación del DANE de acuerdo con su norma técnica para la producción de estadísticas oficiales (la Encuesta de percepción de riesgos del sistema financiero ya la obtuvo). Los resultados y análisis de las encuestas sobre estabilidad financiera se publican en <https://www.banrep.gov.co/es/reportes-encuestas-sobre-estabilidad-financiera>.
- Dos veces al año se publica el **Reporte de Estabilidad Financiera (REF)** y se realiza una presentación al público. Este reporte presenta la apreciación del Banco de la República sobre el desempeño reciente del sistema financiero y sus deudores, así como sobre los principales riesgos y vulnerabilidades que podrían tener algún efecto sobre su estabilidad. Los Reportes de Estabilidad Financiera se publican en <https://www.banrep.gov.co/es/reporte-estabilidad-financiera> y los videos de las presentaciones que se hacen al público se encuentran en <https://livestream.com/banrep>.
- Adicionalmente a las encuestas y al REF, el Departamento de Estabilidad financiera del Banco de la República publica **informes especiales de estabilidad financiera**. Estos informes se encuentran disponibles en <https://www.banrep.gov.co/es/estabilidad-financiera/informes-especiales-estabilidad-financiera>.
- Anualmente, los miembros de la Junta Directiva llevan a cabo **Comités Consultivos** con distintos grupos de interés en diferentes regiones del país, con el objetivo de explicar las decisiones de política monetaria e intercambiar opiniones con los ciudadanos. Las presentaciones que se hacen al público se encuentran disponibles en <https://www.banrep.gov.co/es/presentaciones-exposiciones>.

Es claro, por lo tanto, que el Banco de la República cumple a cabalidad con los elementos propios de la rendición de cuentas, garantizando el contacto, dialogo y participación con la ciudadanía de forma permanente, suficiente información al público respecto de sus decisiones y acciones, y generando incentivos de participación mediante la publicación de sus proyectos y generación de espacios de discusión con los diferentes sectores de la ciudadanía.

En adición a lo anterior, el Banco ha puesto diferentes medios de contacto a disposición de los ciudadanos para que puedan ejercer control social y evaluación:

- Sistema de Atención al Ciudadano, incluyendo buzones corporativos destinados a atender trámites y servicios.
- Entrevistas a usuarios para conocer percepción sobre los servicios que prestan los centros culturales del Banco en el país.
- Espacios de comunicación con el público para divulgar los mensajes de la institución utilizando las redes sociales:
 - Facebook: <https://www.facebook.com/BancoRepublica>
 - Twitter:
 - <http://twitter.com/bancorepublica>
 - <https://twitter.com/Banrepcultural>
 - LinkedIn: <https://co.linkedin.com/company/bancorepublica>
 - YouTube: <http://www.youtube.com/BancoRepublica>
 - Livestream: <http://www.livestream.com/banrep>
 - Flickr: <https://www.flickr.com/photos/bancodelarepublica-colombia/>

Plan de actividades – Informes, diálogos e incentivos con la ciudadanía

3. INFORMES, DIÁLOGOS E INCENTIVOS CON LA CIUDADANÍA				
CATEGORÍA	ACTIVIDAD	DETALLE	PLAZO	RESPONSABLE
Información de calidad y en lenguaje comprensible (Publicación y divulgación de informes)	Publicación de Informe al Congreso	Informe al Congreso sobre la ejecución de las políticas monetaria, cambiaria y crediticia, las directrices generales de las citadas políticas, evaluación de los resultados logrados en el período anterior y objetivos, propósitos y metas para el período subsiguiente y para el mediano plazo. Incluye también un análisis de la gestión de las reservas internacionales y de la situación financiera del Banco de la República y sus perspectivas. Adicionalmente se atienden las solicitudes de información y citas que le hace el Congreso de la República al Banco.	Corte marzo: 01-abr-21 Corte julio: 03-ago-21	Departamento de Comunicación y Educación Económica (DCEE) Departamento de Programación e Inflación (DPI)
	Proyectos de regulación	Publicación de Proyectos de Regulación en la página Web, cada vez que se requiera, para comentarios del público general.	31-dic-21	Secretaría de Junta Directiva (S-JD)
	Minutas de la Junta Directiva	Publicación mensual de Minutas de Política monetaria, en la página Web.	31-dic-21	Secretaría de Junta Directiva (S-JD)
	Publicación de Informe de Política Monetaria	Informe sobre la evolución de la situación de la inflación y las decisiones de política monetaria.	Corte enero: 01-feb-21 Corte abril: 03-may-21 Corte julio: 02-ago-21 Corte octubre: 01-nov-21	Departamento de Comunicación y Educación Económica (DCEE) Departamento de Programación e Inflación (DPI)
	Reportes de encuestas sobre estabilidad financiera*	Reportes trimestrales que ofrecen análisis detallado de los resultados: <ul style="list-style-type: none"> Encuesta sobre la situación del crédito en Colombia. 	Primer trimestre: 30-abr-21	Departamento de Estabilidad Financiera (DEFI)

3. INFORMES, DIÁLOGOS E INCENTIVOS CON LA CIUDADANÍA				
CATEGORÍA	ACTIVIDAD	DETALLE	PLAZO	RESPONSABLE
		<ul style="list-style-type: none"> Encuesta sobre la situación actual del microcrédito en Colombia. Encuesta de endeudamiento externo y cupos. 	<p>Segundo trimestre: 31-jul-21</p> <p>Tercer trimestre: 31-oct-21</p> <p>Cuarto trimestre: 31-ene-22</p>	
		Reporte semestral sobre los resultados de la Encuesta de percepción sobre riesgos del sistema financiero.	<p>Primer semestre: 31-jul-21</p> <p>Segundo Semestre: 31-ene-22</p>	Departamento de Estabilidad Financiera (DEFI)
	Publicación del Reporte de Estabilidad Financiera*	Reporte que presenta la apreciación del Banco de la República sobre el desempeño reciente del sistema financiero y sus deudores, así como sobre los principales riesgos y vulnerabilidades que podrían tener algún efecto sobre su estabilidad.	<p>Primer semestre: 31-may-21</p> <p>Segundo semestre: 30-nov-21</p>	<p>Departamento de Comunicación y educación económica (DCEE)</p> <p>Departamento de Estabilidad Financiera (DEFI)</p>
	Publicación del Informes Especiales de Estabilidad Financiera*	<p>Publicación de informes especiales semestrales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Riesgo de liquidez de mercado Riesgo de mercado Carga financiera Análisis de cartera y mercado de vivienda en Colombia Riesgo de crédito 	<p>Primer semestre: 30-jun-21</p> <p>Segundo semestre: 31-dic-21</p>	<p>Departamento de Comunicación y educación económica (DCEE)</p> <p>Departamento de Estabilidad Financiera (DEFI)</p>
	Estabilidad Financiera*	Publicación del Informe especial de inclusión financiera.	30-jun-21	<p>Departamento de Comunicación y educación económica (DCEE)</p> <p>Departamento de Estabilidad Financiera (DEFI)</p>

3. INFORMES, DIÁLOGOS E INCENTIVOS CON LA CIUDADANÍA				
CATEGORÍA	ACTIVIDAD	DETALLE	PLAZO	RESPONSABLE
		Publicación de informes especiales anuales: <ul style="list-style-type: none"> • Indicadores internacionales • Concentración y competencia en los mercados de depósito y crédito • Encuestas al sector corporativo 	31-dic-21	Departamento de Comunicación y educación económica (DCEE) Departamento de Estabilidad Financiera (DEFI)
Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	Presentación de Informe de Política monetaria	Realizar cuatro (4) presentaciones para explicar el Informe de Política monetaria, abriendo espacios de comunicación con los ciudadanos de manera presencial y virtual.	03-feb-21 05-may-21 04-ago-21 03-nov-21	Departamento de Comunicación y educación económica (DCEE) Gerencia Técnica (GT)
	Discursos, presentaciones y comités consultivos	Al menos una vez al año el gerente general del Banco de la República realiza un programa de televisión dirigido a ciudadanos, analistas e inversionistas nacionales y extranjeros. Cada vez que se requiera, los miembros de Junta Directiva realizan presentaciones y comités consultivos con distintos grupos de interés.	31-dic-21	Departamento de Comunicación y educación económica (DCEE)
	Presentación del Reporte de Estabilidad Financiera*	Realizar dos (2) presentaciones para explicar el Reporte de estabilidad financiera, abriendo espacios de comunicación con los ciudadanos de manera presencial y virtual.	Primer semestre: 31-may-21 Segundo semestre: 30-nov-21	Departamento de Comunicación y educación económica (DCEE) Departamento de Estabilidad Financiera (DEFI)

* Los plazos para las publicaciones del DEFI se corren una semana en caso de que coincidan con el periodo de silencio por las reuniones de la Junta Directiva.

4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

El Banco de la República, interesado por ofrecer cada día mejores servicios a la ciudadanía, a sus colaboradores y pensionados, cuenta con el Sistema de Atención al Ciudadano (SAC) que es un conjunto de políticas, normas, actividades, canales de comunicación, medios de ingreso y herramientas tecnológicas que, de la mano del equipo humano, permite de manera integrada, unificada y medible, el cumplimiento de las normas de transparencia y la comunicación con la ciudadanía. Para lo anterior el Banco diseñó e implementó en el año 2013 el Sistema Informático de Atención al Ciudadano (SIAC), el cual es una herramienta tecnológica, que permite realizar una adecuada gestión de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, PQR.

Adicionalmente, el Banco ha establecido algunos canales para facilitar la comunicación con la ciudadanía, como son: formulario electrónico, buzón corporativo de correo, formulario físico, puntos de atención presencial, líneas para la atención telefónica, entre otros, los cuales pueden ser consultados en la página web del Banco en el siguiente link: <https://www.banrep.gov.co/es/atencion-ciudadano>.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 11 de la Ley 1712 de 2014 (Ley de transparencia y del derecho de acceso a la Información pública nacional y se dictan otras disposiciones), el Banco ha puesto a disposición de los interesados la información relacionada con sus funciones, servicios y trámites, en el sitio web <https://www.banrep.gov.co/es/transparencia-acceso-informacion-publica>.

Para el año 2021, se continuará trabajando en los temas de direccionamiento estratégico, relacionamiento con el ciudadano, actualización de la normatividad y fortalecimiento de los canales de atención al ciudadano.

Plan de actividades – Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO				
CATEGORÍA	ACTIVIDAD	DETALLE	PLAZO	RESPONSABLE
Estructura administrativa y direccionamiento estratégico	Continuación del proceso de actualización de la herramienta informática de atención al ciudadano (SIAC) e implementación de la Sede Electrónica de la entidad acorde con el Decreto 620 de 2020	<ul style="list-style-type: none"> Conceptualización del proyecto “Servicios Ciudadanos Digitales”: requerimientos detallados y diseño de alto nivel. 	30-nov-21	Dirección General de Gestión de Información (DG-GI)
		<ul style="list-style-type: none"> Solución informática para la Sede Electrónica y el Sistema de Atención al Ciudadano actualizado. 		Dirección General de Tecnología (DGT)

4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO				
CATEGORÍA	ACTIVIDAD	DETALLE	PLAZO	RESPONSABLE
Fortalecimiento de los canales de atención	Actualizar la guía para la recepción de PQR de lenguas nativas	Actualización y divulgación de la guía.	30-jul-21	Sección Transparencia y Atención al Ciudadano - Dirección General de Gestión de Información (DG-GI)
Talento humano	Capacitaciones en atención al ciudadano	Capacitación virtual o presencial sobre la normatividad de atención al ciudadano y gestión de PQR.	30-nov-21	Sección Transparencia y Atención al Ciudadano - Dirección General de Gestión de Información (DG-GI)
Normativo y procedimental	Actualización de guías	Actualización de guías para la gestión en la atención al ciudadano.	30-oct-21	Sección Transparencia y Atención al Ciudadano - Dirección General de Gestión de Información (DG-GI)
Relacionamiento con el ciudadano	Encuesta de satisfacción de la ciudadanía	Análisis de los resultados de la encuesta de satisfacción a los ciudadanos, en relación con el servicio de gestión de PQR que presta el Banco de la República.	30-oct-21	Sección Transparencia y Atención al Ciudadano - Dirección General de Gestión de Información (DG-GI)

5. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

El Banco de la República, comprometido con garantizar el derecho fundamental de acceso a la información pública regulada por la Ley 1712 de 2014 y el Decreto Reglamentario 1081 de 2015, a través de la Junta Directiva, en su condición de autoridad monetaria, cambiaria y crediticia y máximo órgano de gobierno del Banco, expidió la Resolución Externa No. 1 de 2015, reglamentando el derecho de acceso a la información pública de la Entidad. Es así como, a través de la publicación y divulgación de la información del Banco, a través de su sitio web, en la sección de Transparencia, se le suministra a la ciudadanía la información relevante sobre el proceso de toma de decisiones de política monetaria y de otros asuntos relevantes de su gestión, en cumplimiento de su labor de una manera clara, entendible y oportuna.

Adicionalmente, ha implementado los procesos necesarios para dar cumplimiento a la Ley de Transparencia (Ley 1712 de 2014), para lo cual cuenta con roles y responsabilidades definidos en la normatividad interna; así mismo en la sección de Transparencia, se publica la información mínima obligatoria exigida por la mencionada Ley y aquella que estima de interés de la ciudadanía. Cuenta además con los Instrumentos de Gestión de Información Pública: **(i)** el programa de gestión documental; **(ii)** el esquema de publicación de información; **(iii)** el registro de activos de información y **(iv)** el índice de información clasificada y reservada. De esta manera, se da cumplimiento a la transparencia activa, a través de la publicación proactiva de la información en su sección de transparencia del sitio Web y con la transparencia pasiva, a través del Sistema de Atención al Ciudadano, los canales oficiales de comunicación y el equipo humano, que permiten la atención personal, virtual, telefónica o escrita, y la gestión de PQR, lo que le garantiza al ciudadano el ejercicio del derecho de acceso a la información pública del Banco.

Para el año 2021 se tiene previsto continuar ampliando los contenidos de la información pública del Banco, realizar seguimientos periódicos con el fin de verificar la consistencia de la misma, generar informes que permitan conocer información y estadísticas relevantes acerca de la gestión de PQR y continuar mejorando la accesibilidad y usabilidad de la información en el portal corporativo (www.banrep.gov.co).

Plan de actividades – Mecanismos para la transparencia y acceso a la información pública

5. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA				
CATEGORÍA	ACTIVIDAD	DETALLE	PLAZO	RESPONSABLE
Lineamientos de transparencia activa	Monitoreo a la Sección de transparencia	Seguimiento de la información publicada en la sección de <i>Transparencia</i> en el Portal corporativo del Banco de la República.	Corte junio: 10-jul-21 Corte noviembre: 10-dic-21	Sección Transparencia y Atención al Ciudadano - Dirección General de Gestión de Información (DG-GI)
	Evaluación de la conveniencia de publicar información de manera proactiva, de las áreas identificadas con mayor demanda por parte de la ciudadanía de PQR recurrentes	Evaluar la publicación y mejoramiento de la información en el sitio web, en preguntas frecuentes y glosarios, de las PQR reiterativas.	30-nov-21	Sección Transparencia y Atención al Ciudadano - Dirección General de Gestión de Información (DG-GI) Departamento de Comunicación y Educación Económica (DCEE)
Transparencia pasiva	Análisis comparativo de los costos de reproducción definidos por el Banco	Revisión anual de los costos de reproducción establecidos en la CEOS-DG-GI-393.	30-sep-21	Sección Transparencia y Atención al Ciudadano - Dirección General de Gestión de Información (DG-GI)
Elaboración de instrumentos de gestión de información	Monitoreo de solicitudes para actualización del Esquema de Publicación de Información (EPI)	Seguimiento de las propuestas de la ciudadanía para la actualización del EPI.	Corte junio: 10-jul-21 Corte noviembre: 10-dic-21	Sección Transparencia y Atención al Ciudadano - Dirección General de Gestión de Información (DG-GI)
Criterio diferencial de accesibilidad	Mejoramiento de experiencia de usuario en el portal corporativo www.banrep.gov.co	Implementación de cambios para que los contenidos de interés general del Portal Corporativo cumplan con los lineamientos de accesibilidad y usabilidad definidos por el MinTic.	31-dic-21	Departamento de Comunicación y Educación Económica (DCEE) Departamento de Sistemas de Información (DESI)

5. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA				
CATEGORÍA	ACTIVIDAD	DETALLE	PLAZO	RESPONSABLE
		Implementación del 50% de los contenidos de páginas básicas de interés general en inglés.	31-dic-21	Departamento de Comunicación y Educación Económica (DCEE) Departamento de Sistemas de Información (DESI)
		<ul style="list-style-type: none"> Autodiagnóstico de cumplimientos de accesibilidad y usabilidad, con las herramientas libres disponibles. Elaboración de plan de acción según el resultado de dicho autodiagnóstico. 	31-dic-21	Departamento de Comunicación y Educación Económica (DCEE) Departamento de Sistemas de Información (DESI)
	Programación y divulgación de manera diferencial las actividades culturales para las personas en condición de discapacidad visual y auditiva	Cada propuesta cultural con enfoque diferencial contará con una pieza de divulgación ajustada a las necesidades del público: archivos de audio para las personas ciegas, videos en lengua de señas para las personas sordas.	31-dic-21	Departamento Red de Bibliotecas (DRBL) Sección de Divulgación – Subgerencia Cultural (SG-CL)
	Creación de contenidos audiovisuales en lengua de señas colombiana (LSC) con subtítulos en español sobre los servicios de la Red de Bibliotecas	Creación de piezas divulgativas para conocer la organización de las colecciones y el servicio de consulta con la mediación de un intérprete.	31-dic-21	Departamento Red de Bibliotecas (DRBL) Sección de Divulgación – Subgerencia Cultural (SG-CL)
	Nuevos contenidos y publicaciones accesibles en el sitio <i>Biblioteca para Sordos</i> del Banco de la República	Grabación de actividades y recopilación en el sitio, para que los maestros y usuarios con discapacidad auditiva puedan consultarlos de forma directa y accesible.	31-dic-21	Departamento Red de Bibliotecas (DRBL) Sección de Divulgación – Subgerencia Cultural (SG-CL)
	Mejoramiento de la sección de <i>Accesibilidad</i> del Portal Cultural (banrepcultural.org)	<ul style="list-style-type: none"> Publicación de todos los contenidos accesibles que se han producido en la SG-CL. 	31-dic-21	Sección de Divulgación – Subgerencia Cultural (SG-CL)

5. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA				
CATEGORÍA	ACTIVIDAD	DETALLE	PLAZO	RESPONSABLE
		<ul style="list-style-type: none"> Configuración de los archivos de audio distribuidos en el portal, para que la reproducción sea posible con el software lector de pantalla <i>Jaws</i> (software utilizado por las personas con discapacidad visual). 		
	Producción de piezas audiovisuales sobre los servicios y colecciones de los museos del Banco de la República en lengua de señas y con subtítulos en español	Realización de videos con vocabulario relacionado con el arte y las colecciones del Museo del Oro.	31-dic-21	Museo del Oro (MO) Unidad de Artes y Otras Colecciones (UAOC) Sección de Divulgación – Subgerencia Cultural (SG-CL)
	Mejoramiento permanente a la accesibilidad del Portal	Optimización del HTML y corrección de errores de accesibilidad que se detecten mediante la herramienta <i>TAWDIS</i> .	31-dic-21	Sección de Divulgación – Subgerencia Cultural (SG-CL)
	Creación de un plan de trabajo para alcanzar el nivel de conformidad AA en el portal <i>banrepcultural.org</i>	Análisis de los puntos que deben cumplirse para obtener el nivel de conformidad AA de la W3C en el portal <i>banrepcultural.org</i> y establecer un plan de trabajo.	31-dic-21	Sección de Divulgación – Subgerencia Cultural (SG-CL)
	Traducción de textos de <i>La Enciclopedia</i>	Publicación en idioma inglés de 10 artículos de la sección <i>La Enciclopedia</i> y de los textos acerca de los centros culturales en el portal <i>banrepcultural.org</i> .	31-dic-21	Sección de Divulgación – Subgerencia Cultural (SG-CL)
Monitoreo al acceso a la información pública	Informe de gestión de PQR	Generación y publicación del informe de gestión de PQR con la periodicidad establecida en el Esquema de publicación de información (EPI) del Banco de la República.	Corte junio: 15-jul-21 Corte diciembre: 15-ene-22	Sección Transparencia y Atención al Ciudadano - Dirección General de Gestión de Información (DG-GI)

6. INICIATIVAS ADICIONALES

El Banco de la República, comprometido con sus valores, principios, normas y pautas de comportamiento, además del cumplimiento de su política antifraude en todas sus actuaciones, continuará en el año 2021 con la promoción del Código de conducta y con actividades encaminadas a reforzar las conductas éticas esperadas por parte de todo su personal.

Plan de actividades – Iniciativas adicionales

6. INICIATIVAS ADICIONALES				
CATEGORÍA	ACTIVIDAD	DETALLE	PLAZO	RESPONSABLE
Código de conducta	Socialización general del Código de conducta del Banco de la República	Desarrollar un plan de comunicaciones durante el año, de cobertura nacional, sobre el Código de conducta del Banco de la República.	31-dic-21	Subgerencia de Riesgos (SG-R) Departamento de Comunicación y Educación Económica (DCEE)
	Socialización específica del Código de conducta: Gestión de conflictos de intereses	Difundir al interior de la organización los conceptos, la normativa y el procedimiento para la adecuada gestión de conflictos de intereses en el Banco de la República.	31-dic-21	Subgerencia de Riesgos (SG-R) Departamento de Comunicación y Educación Económica (DCEE)
	Seguimiento al cumplimiento del Código de conducta	Realizar semestralmente seguimiento a los posibles incumplimientos del Código de conducta, con los líderes de cada tema.	Corte junio: 30-jul-21 Corte diciembre: 30-ene-22	Unidad de Análisis de Operaciones (UAO)

[Pulse aquí para ingresar sus comentarios](#)

ANEXO 1 – MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Se presentan los riesgos relevantes de corrupción del Banco de la República en la presente matriz, incluyendo para cada uno su probabilidad e impacto una vez aplicados los controles y en consecuencia su nivel de exposición residual. Esta matriz se irá ajustando de acuerdo con el avance del cronograma de implementación de la nueva metodología de medición de riesgos⁹, la cual es parte de la mejora de los modelos y estándares de medición del riesgo, considerada en el objetivo “Consolidación del Modelo de Gestión Integral de Riesgo” dentro del elemento “Gobierno Corporativo” del Plan estratégico 2017-2021¹⁰. Teniendo en cuenta que la nueva metodología trae consigo cambios en las escalas de probabilidad e impacto es posible que para el 2021 se presenten cambios en la valoración del mapa de riesgos resultantes del ajuste metodológico.

Macroproceso	Procesos	Nombre del Riesgo	Descripción	Probabilidad de Ocurrencia del Riesgo	Impacto	Nivel de Exposición Residual	Cantidad de controles
1-Actuar como agente fiscal y prestar servicios al Estado	1.1 Administrar Fondos Soberanos 1.2 Gestionar Recursos FRECH	Recursos en los que se actúa en nombre de la Nación gestionados bajo influencia indebida.	Incluye conflicto de intereses, soborno y/o exigencia/aceptación de gratificaciones en decisiones y actividades sensibles relacionadas con: - Operaciones e inversión de recursos del FAE o el FAEP. - Gestión de los recursos del FRECH.	Muy baja	Alto	MEDIO	13

⁹ La actualización de la metodología de valoración de riesgos se aprobó por parte del Comité de Riesgos en septiembre de 2020, en consecuencia, será ajustada durante el 2021.

¹⁰ <https://www.banrep.gov.co/es/plan-estrategico-2017-2021>

Macroproceso	Procesos	Nombre del Riesgo	Descripción	Probabilidad de Ocurrencia del Riesgo	Impacto	Nivel de Exposición Residual	Cantidad de controles
	1.7 Gestionar la compra y venta de metales preciosos	Compra y venta de metales preciosos realizadas bajo influencia indebida.	Incluye conflicto de intereses, soborno y/o exigencia/aceptación de gratificaciones en decisiones y actividades sensibles relacionadas con compra de metales.	Muy baja	Medio	BAJO	12
2-Administrar las reservas internacionales	2.1 Definir políticas de las reservas internacionales 2.3 Invertir recursos 2.4 Gestionar el cumplimiento y la información financiera de las inversiones 2.5 Monitorear el portafolio	Activos de la reserva y fondos soberanos gestionados bajo influencia indebida.	Incluye conflicto de intereses, soborno y/o exigencia/aceptación de gratificaciones en decisiones y actividades sensibles relacionadas con: - Selección de custodios y administradores externos. - Negociación de recursos o realización de transacciones. - Proveedores de servicios en el exterior. - Monitoreo de los administradores externos y del portafolio de inversión. - Aplicación de controles sobre cumplimiento de políticas y lineamientos de inversión.	Muy baja	Alto	MEDIO	13
3-Apoyar el funcionamiento de los sistemas de pago electrónicos y prestar servicios	3.7 Administrar el sistema electrónico de negociación de títulos de deuda pública	Declaración de caída general del SEN realizada bajo influencia indebida.	Incluye conflicto de intereses, soborno y/o exigencia/aceptación de gratificaciones en decisiones y actividades sensibles relacionadas con declaraciones de caída general y su duración.	Muy baja	Bajo	BAJO	12

Macroproceso	Procesos	Nombre del Riesgo	Descripción	Probabilidad de Ocurrencia del Riesgo	Impacto	Nivel de Exposición Residual	Cantidad de controles
de infraestructuras financieras	3.8 Tramitar embargos y requerimientos de información	Órdenes de embargo gestionadas bajo influencia indebida.	Incluye conflicto de intereses, soborno y/o exigencia/aceptación de gratificaciones en decisiones y actividades sensibles relacionadas con trámites de embargos y solicitudes de información.	Muy baja	Bajo	BAJO	8
4-Ser prestamista de última instancia y contribuir a la estabilidad financiera	4.3 Administrar apoyos transitorios de liquidez (ATL)	Monitoreo de la estabilidad financiera y otorgamiento de ATL gestionados bajo influencia indebida.	Incluye conflicto de intereses, soborno y exigencia y/o aceptación de gratificaciones en decisiones y actividades sensibles relacionadas con la administración de ATL.	Muy baja	Alto	MEDIO	9
6-Diseñar e implementar la política monetaria, cambiaria y crediticia	6.1 Generar recomendaciones de política 6.2 Definir política 6.3 Reglamentar política monetaria, cambiaria y crediticia 6.4 Implementar política monetaria 6.6 Implementar los regímenes cambiario y de inversiones internacionales	Recomendaciones y decisiones asociadas al diseño e implementación de la política monetaria, cambiaria y crediticia gestionadas bajo influencia indebida.	Incluye conflicto de intereses, soborno y/o exigencia/aceptación de gratificaciones en decisiones o actividades sensibles relacionadas con: - Recomendaciones de política. - Definición de política. - Reglamentación de política. - Gestión de subastas e intervenciones. - Procedimientos cambiarios.	Muy baja	Alto	MEDIO	12

Macroproceso	Procesos	Nombre del Riesgo	Descripción	Probabilidad de Ocurrencia del Riesgo	Impacto	Nivel de Exposición Residual	Cantidad de controles
9-Gestionar el patrimonio cultural	<p>9.1 Planear y evaluar la gestión cultural</p> <p>9.2 Gestionar la colección de material documental y prestar servicios asociados con la colección.</p> <p>9.3 Gestionar la colección de arte y numismática y prestar servicios asociados con la colección.</p> <p>9.4 Gestionar la colección arqueológica y prestar servicios asociados con la colección.</p> <p>9.5 Gestionar la colección de instrumentos y filatelia y prestar servicios asociados con las colecciones.</p> <p>9.6 Gestionar labor musical</p>	Patrimonio cultural de la Nación, administrado por el BR, gestionado bajo influencia indebida.	<p>Incluye conflicto de intereses, soborno y/o exigencia/aceptación de gratificaciones en decisiones o actividades sensibles relacionadas con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planeación y evaluación de la gestión cultural. - Selección de material documental. - Selección de obras de arte. - Gestión de la colección arqueológica. - Gestión de la colección numismática y de instrumentos musicales. - Selección de jurados e intérpretes. 	Baja	Bajo	BAJO	15
11-Gestión del talento humano	<p>11.2 Seleccionar y vincular talento humano</p> <p>11.4 Gestionar el bienestar y la salud ocupacional</p> <p>11.5 Gestionar el</p>	Talento humano gestionado bajo influencia indebida.	<p>Incluye conflicto de intereses, soborno y/o exigencia/aceptación de gratificaciones en decisiones y actividades sensibles relacionadas con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Selección y vinculación del talento humano. 	Muy baja	Bajo	BAJO	13

Macroproceso	Procesos	Nombre del Riesgo	Descripción	Probabilidad de Ocurrencia del Riesgo	Impacto	Nivel de Exposición Residual	Cantidad de controles
	desempeño y desarrollo del talento humano 11.6 Gestionar desvinculación del talento humano 11.7 Gestionar las relaciones laborales		<ul style="list-style-type: none"> - Asignación de beneficios de bienestar. - Evaluación y desarrollo del talento humano. - Desvinculación del talento humano. - Gestión de asuntos sindicales, certificaciones o historias laborales. 				
12-Gestión de bienes y servicios	12.1 Adquirir y contratar bienes y servicios	Adquisición y contratación de bienes y servicios gestionadas bajo influencia indebida.	<p>Incluye conflicto de intereses, soborno, exigencia/aceptación de gratificaciones y/o celebración indebida de contratos en decisiones y actividades sensibles relacionadas con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Invitación, evaluación y selección de oferentes. - Control de ejecución de los contratos. - Elaboración de documentos contractuales. 	Muy baja	Medio	BAJO	13
	12.4 Gestionar la seguridad	Seguridad física del BR gestionada bajo influencia indebida.	Incluye conflicto de intereses, soborno y/o exigencia/aceptación de gratificaciones en decisiones y actividades sensibles relacionadas con la seguridad y protección física del Banco.	Muy baja	Medio	BAJO	12

Macroproceso	Procesos	Nombre del Riesgo	Descripción	Probabilidad de Ocurrencia del Riesgo	Impacto	Nivel de Exposición Residual	Cantidad de controles
14-Gestión de tecnología	14.1 Gestionar la demanda 14.2 Realizar análisis y diseño integral 14.4 Operar y prestar soporte	Tecnología informática gestionada bajo influencia indebida.	Incluye conflicto de intereses, soborno y/o exigencia/aceptación de gratificaciones en decisiones y actividades sensibles como: - Gestión de la demanda de tecnología. - Análisis y diseño de tecnología. - La operación y soporte de la tecnología.	Muy baja	Medio	BAJO	10
16-Planeación estratégica y gestión financiera	16.1 Coordinar la elaboración del plan estratégico.	Planeación estratégica y definición de estructura organizacional del BR gestionadas bajo influencia indebida.	Incluye conflicto de intereses, soborno y/o exigencia/aceptación de gratificaciones en decisiones y actividades sensibles relacionadas con: - Planeación estratégica. - Definición de la estructura organizacional.	Muy baja	Bajo	BAJO	12
	16.2 Administrar cuentas bancarias y gestionar pagos y recaudos.	Recursos financieros del BR gestionados bajo influencia indebida.	Incluye conflicto de intereses, soborno y/o exigencia/aceptación de gratificaciones en decisiones y actividades sensibles relacionadas con: - Control y seguimiento de la gestión de los recursos del activo que respaldan el pasivo pensional.	Muy baja	Alto	MEDIO	9

Macroproceso	Procesos	Nombre del Riesgo	Descripción	Probabilidad de Ocurrencia del Riesgo	Impacto	Nivel de Exposición Residual	Cantidad de controles
17-Gestión del sistema de control interno	17.1 Evaluar el sistema de control interno	Sistema de Control Interno gestionado bajo influencia indebida.	Incluye conflicto de intereses, soborno y/o exigencia/aceptación de gratificaciones, en decisiones y actividades sensibles relacionadas con: - Definición del plan anual de actividades de control interno. - Evaluación al Sistema de Control interno. - Reporte de información sobre el Sistema de Control interno.	Muy baja	Medio	BAJO	8
18-Gestión de asuntos disciplinarios	18.1 Realizar el proceso disciplinario	Asuntos disciplinarios gestionados bajo influencia indebida.	Incluye conflicto de intereses, soborno y/o exigencia/aceptación de gratificaciones en decisiones y actividades sensibles relacionadas con los procesos disciplinarios.	Muy baja	Bajo	BAJO	13
19-Gestión jurídica	19.1 Asesorar y emitir conceptos jurídicos	Asesorías y conceptos jurídicos gestionados bajo influencia indebida.	Incluye conflicto de intereses, soborno y/o exigencia/aceptación de gratificaciones en decisiones y actividades sensibles relacionadas con asesorías y emisión de conceptos jurídicos.	Muy baja	Medio	BAJO	12
20-Gestión de riesgos	20.1 Proponer y definir la política de gestión de riesgos 20.2 Identificar los procesos y riesgos	Riesgos y controles gestionados bajo influencia indebida.	Incluye conflicto de intereses, soborno y/o exigencia/aceptación de gratificaciones en decisiones y actividades sensibles relacionadas con:	Baja	Medio	BAJO	12

Macroproceso	Procesos	Nombre del Riesgo	Descripción	Probabilidad de Ocurrencia del Riesgo	Impacto	Nivel de Exposición Residual	Cantidad de controles
	20.3 Analizar y valorar los riesgos 20.4 Controlar los riesgos 20.6 Monitorear y reportar		<ul style="list-style-type: none"> - Identificación, valoración y tratamiento de riesgos y controles. - Monitoreo y reporte de gestión de riesgos operativo y de LAFT. - Gestión de seguros. 				

[Pulse aquí para ingresar sus comentarios](#)

DOCUMENTO EN DISCUSIÓN